RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Trujillo Alto la cantidad de veinte mil (20,000) dólares para la rehabilitación de viviendas; y para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes (DRD) la cantidad de veinte mil (20,000) dólares para la construcción de proyectos de infraestructura en el Distrito Senatorial de Carolina, provenientes del balance disponible en el inciso a, Apartado 61, Sección 2 de la Resolución Conjunta 59-2014; para autorizar el traspaso de los fondos; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines relacionados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Trujillo Alto la cantidad de veinte mil (20,000) dólares del balance disponible en el inciso a, Apartado 61, Sección 2 de la Resolución Conjunta 59-2014, para la rehabilitación de viviendas; y para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes (DRD) la cantidad de veinte mil (20,000) dólares del balance disponible en el inciso a, Apartado 61, Sección 2 de la Resolución Conjunta 59-2014, para la construcción de proyectos de infraestructura en el Distrito Senatorial de Carolina.

Sección 2.- Se autoriza contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

- Sección 3.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones estatales, municipales o federales.
- Sección 4.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley 179-2002.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certificaciones, Reglamentos, Registro de Notarios y Venta de Leyes Certifico que es copia fiel y exacta del original Fecha: 18 de abril de 2016

Firma:

Rolando J. Torres Carrión Subsecretario de Estado